

1. Número del contrato 542 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026
4. Nombre contratista YINED DAYANA TORRES PÉREZ	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1091675200

7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.</i>	8. Lugar de ejecución NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA GT NORTE DE SANTANDER
---	--

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato

542 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2026 A 31/05/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	<p>En el marco de las acciones desarrolladas, se ejecutaron atenciones dirigidas a personas en proceso de reincorporación (PPR) ubicadas en los municipios de Cúcuta, Sardinata, Durania y Pamplonita, conforme al siguiente detalle:</p> <p>1. Atenciones psicosociales: Se brindaron atenciones presenciales a un total de 40 PPR activas, así como a 2 jefes de hogar vinculados a la estrategia AUTO SAR AI, discriminadas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dos (2) casos correspondientes a la estrategia AUTO SAR AI, atendidos de manera presencial. Treinta y dos (32) atenciones presenciales realizadas en el municipio de Cúcuta. Ocho (8) atenciones presenciales en el municipio de Sardinata, previo desplazamiento autorizado por el área de viáticos. una (1) inasistencia a un participante que no asistió a la atención presencial y firma de su plan anual. <p>2. Planes de proceso El estado de los planes se presenta a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Caracterizaciones realizadas: 0 Planes en elaboración: 1 Planes en ejecución: 39 Planes en seguimiento: 0 Evaluaciones realizadas: 0 <p>Se llevó a cabo la firma de treinta y siete (37) planes anuales correspondientes a la vigencia 2026 de las PPR asignadas, los cuales fueron programados en concertación con cada persona en proceso de reincorporación, los cuales fueron puestos en ejecución en el transcurso del mes.</p> <p>Adicionalmente, se realizó la atención individual a una PPR en ciclo inicial, en la cual se abordaron aspectos relacionados con su proceso de reincorporación; se socializó parcialmente la Resolución 2319 de 2024, se efectuó la firma del consentimiento para tratamiento de datos personales y se desarrolló la correspondiente caracterización de ingreso al proceso.</p> <p>En cuanto a la implementación de acciones en la línea social, se reporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución de la acción 1.3.5.1.4, con la participación de ocho (8) PPR, en el marco de la socialización del sistema pensional en Colombia, realizada en las instalaciones del Grupo Territorial (GT). Implementación de la acción 1.1.3.1.5.C, a través del Convenio 1649, con la participación de tres (3) mujeres convocadas para dicha actividad. Desarrollo de la acción 1.3.4.1.1, con la participación de cinco (5) personas, enfocada en derechos sexuales y reproductivos. <p>3. Otras actividades Se brindó apoyo en atenciones presenciales a la profesional Yuly Ruedas, específicamente en la aplicación del código FORM-PRI y la suscripción del plan anual 2026 de una PPR asignada a su acompañamiento, quien se encontraba laborando en zona rural cercana al municipio de Cúcuta. Se realizó traslado interno de una jefe de hogar del municipio de Cúcuta hacia Tibú.</p>
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	<p>En el grupo territorial de Norte de Santander no se han presentado iniciativas orientadas a la formulación de planes colectivos de reincorporación. En consecuencia, no se cuenta con planes de trabajo estructurados ni con actividades de seguimiento asociadas.</p>
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el período contractual se desarrollaron los siguientes espacios de reunión:</p> <p>08/05/2026: Se sostuvo reunión con la Secretaría de Desarrollo Rural, en la cual se gestionó un espacio de articulación institucional para abordar los temas relacionados con la Alerta Temprana 009 de 2023. Como resultado, se programó una reunión para el día 20 de mayo de 2026 vía teams.</p> <p>20/05/2026: Fortalecer la articulación interinstitucional entre la ARN, la Alcaldía de Sardinata y el SENA, para el desarrollo de acciones orientadas a la atención de la población en proceso de reincorporación en el marco de la Alerta Temprana 009 de 2023.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
542 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	<p>Durante el mes en curso no se programaron ni ejecutaron actividades de seguimiento ni de formulación, debido a que no se establecieron nuevas programaciones para este período.</p> <p>A continuación, se presenta el estado actualizado de los Planes Productivos Individuales (PPI):</p> <p>Proyectos activos: Actualmente se identifican 8 PPI activos, distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>(5) proyectos en el municipio de Sardinata (1) proyecto en el municipio de Durania (2) proyectos en el municipio de Cúcuta</p> <p>Se realizó caracterización de los cinco (05) proyectos productivos activos en el municipio de Sardinata que serán beneficiarios de asistencia técnica por parte de la alcaldía municipal a través de la secretaria de desarrollo rural.</p> <p>Durante el período contractual, se socializó con las PPR a mi cargo el modelo de Apropiación en Maquinaria Amarilla. Como resultado, dos personas en proceso de reincorporación manifestaron su deseo de participar, procediéndose al envío de los formatos correspondientes para su vinculación. Esta socialización se llevó a cabo el día 25 de junio de 2026 y la información se remitió el día 28 de junio.</p> <p>Se socializó con las personas en proceso de reincorporación del municipio de Sardinata la estrategia de fomento.</p>
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	<p>Durante el período de ejecución contractual se registró en el Sistema SIRR la información correspondiente a las acciones desarrolladas:</p> <p>1. Atenciones psicosociales: Se registraron 41 atenciones psicosociales a través del sistema ARPA. Se cargo inasistencia a través del sistema ARPA.</p> <p>2. Documentos adjuntos: Se cargaron 37 planes anuales 2026.</p> <p>3. Plan de procesos: Se pasaron 37 planes anuales 2026.</p> <p>4. Matrícula de FPT: Se creó matrícula de "Seminario en participación electoral"</p> <p>5. Matrículas de FA: Se envió planillas de FA para el cargue de asistencias de las personas vinculadas al convenio "maestro itinerante" 9 participantes están vinculados.</p> <p>Adicionalmente, se creó la matrícula de educación superior de un participante.</p>
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	<p>Durante el periodo contractual se apoyó la implementación de los siguientes métodos operativos:</p> <p>1. IR-P-45: Manual operativo para el procedimiento para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Reincorporación Individual</p> <p>2. IR-F-178: Malla de acciones del Programa de Reincorporación Integral para atender lo requerido en la resolución 2319 de 2024.</p> <p>3. IR-M-08 Manual para la formulación y seguimiento de Planes de Reincorporación Individual.</p> <p>4. Malla de acciones ciclicas.</p>
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>Durante el período contractual se brindó orientación e información a las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) respecto al desembolso económico correspondiente a la asignación mensual y al apoyo para la alimentación, alcanzando un total de 43 PPR atendidas. Como resultado, se registran las siguientes novedades:</p> <p>1. 40 PPR cumplen con los criterios establecidos para el desembolso. Se verifico en la base de desembolsos que cada persona en proceso de reincorporación cumpla con los criterios.</p> <p>2. Las 2 jefas de hogar vinculadas a la estrategia AUTO SAR Al cumplieron con los criterios de desembolso.</p> <p>Se reportó vía correo electrónico una novedad relacionada con el rechazo del pago a una jefa de hogar de la estrategia; frente a este caso, ya se adelantaron los trámites correspondientes para su subsanación. Se actualizó certificación bancaria en el SIRR y se reporto a beneficios económicos la actualización para que se lleve a cabo la reliquidación del pago.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
542 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>Durante el periodo contractual se llevaron a cabo los siguientes espacios de trabajo, convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 07/05/2026: SEGUIMIENTO CICLO SEGUIMIENTO PRF. 07/05/2026: Seguimiento al convenio UNAD-ARN Maestro Itinerante 2026 11/05/2026: Orientación técnicas E.S.E- Reactivación Catatumbo Norte de Santander 14/05/2026: Programación y requisitos de cumplimiento acciones PRI Tierras y Vivienda. 15/05/2026: Taller "Habilidades para el Desarrollo Personal y Profesional" GT. Sede Cúcuta. 25/05/2025: Convocatoria reunión de articulación y fortalecimiento comunitario – ETC El Pita.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	<p>En cumplimiento de las obligaciones contractuales y con el propósito de garantizar la trazabilidad y adecuada sistematización de las acciones desarrolladas en territorio, se efectuará la entrega del archivo físico correspondiente a los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 37 planes anuales 2 actas 1 planilla de actores externos <p>Se adquiere el compromiso de realizar la entrega del FUID completo, junto con toda la documentación generada correspondiente en el mes de junio.</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato. SI: NO:
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo. SI: NO:
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a). SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: YINED DAYANA TORRES PÉREZ	Nombre: LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR
Cargo: Coordinadora GT Norte de Santander	Cargo: Coordinadora GT Norte de Santander
Fecha: 4/06/2026	